



CIRCULAR N° 1/25 – jl – Ref. Exp. 36269/25

De: Archivo Nacional de Historias de Vida

A: Todos los Servicios de Capital e Interior

ASUNTO: Entrega de Carpetas y Legajos Móviles de NNA al Archivo Nacional de Historias de Vida.

Montevideo, 30 de julio de 2025

Se recuerda a todos los Servicios, tanto de Gestión Directa como por convenio de Montevideo y del Interior, que el Archivo Nacional de Historias de Vida es donde se resguarda los documentos de todos los NNA. Por lo tanto, cuando se realiza un egreso y/o un traslado a una unidad por convenio, los legajos correspondientes deben ser trasladados al ANHV (la copia acompaña al SD).

Los Servicios deben dirigirse a la casilla de correo archivonacional@inau.gub.uy o a los teléfonos 24000332 o 24001376 en el horario de 10:00 a 16:00hs, solicitando instructivo para el ordenamiento de las Historias de Vida y posterior fecha para la entrega de la documentación.

Paralelamente, los Servicios que lo requieran, podrán solicitar de los NNA activos una copia de su documentación, y ésta les será entregada en calidad de Legajo Móvil.


Arch. Maria Elena Furest
DIRECTOR
(Enc.) Archivo Nacional
Historias de Vida